

Madrid, 5 de febrero de 2019.

**DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.**, (la “**Sociedad**” o “**Domo**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con el Hecho Relevante publicado con fecha 25 de enero de 2019, con objetivo de cumplir con las buenas prácticas del mercado, se pone en conocimiento del mismo que se ha producido la sustitución en el contrato de proveedor de liquidez, siendo la propia Sociedad quien dote al proveedor de liquidez, BNP Paribas, S. A, Sucursal en España, con acciones y efectivo; sustituyendo a la entidad accionista DOMO Gestora, S.A. que inicialmente puso a disposición de dicha entidad tales acciones y efectivo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración  
**DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.**